

Moción para reclamar a la Comunidad de Madrid la construcción urgente de colegios públicos en el barrio de Vivero-Hospital-Universidad

Resultado	A favor	En contra	Abstención
APROBADA	PSOE IUCM-LV C's GF	-	PP

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Fuenlabrada es el municipio de la Comunidad de Madrid con mayor población escolar después de Madrid capital. Por ello, necesitamos pasar de la desinversión educativa realizada por los diferentes gobiernos del Partido Popular en la Comunidad de Madrid a una etapa de aumento neto de la inversión educativa en la Escuela Pública en nuestra ciudad.

El Pleno Municipal aprobó el 18 de diciembre de 2007, según consta en el Acta correspondiente, la puesta a disposición de la Comunidad de Madrid de una parcela de 14.824,21 m2 de superficie para la construcción de un centro público de educación infantil y primaria.

En sendas reuniones mantenidas desde entonces con los responsables de la Consejería de Educación, el ayuntamiento de Fuenlabrada ha venido planteando dentro del mapa de necesidad es educativas de la ciudad la exigencia de la construcción de este equipamiento y otros en el barrio de El Vivero y en otras zonas de Fuenlabrada.

En este sentido siempre ha primado por parte de los responsables municipales la lealtad institucional y la voluntad inequívoca de firmar un Convenio que asegure las inversiones educativas que necesita Fuenlabrada, que es la ciudad con mayor población escolar de la región, tras Madrid capital.

En esta legislatura, tras numerosas peticiones, finalmente se mantuvo una reunión el 19 de octubre de 2015 entre el Alcalde de Fuenlabrada, D. Manuel Robles, y el Concejal de Educación, con el Consejero de Educación, Juventud y Deportes, D. Rafael Van Grieken, las dos Viceconsejeras, D^a Carmen González y D^a M^a José García-Patrón, el Director General de Infraestructuras, D. Gonzalo Aguado y el anterior Director de Área Territorial de Madrid Sur, D. Alberto González. En esa reunión el Ayuntamiento de Fuenlabrada hizo entrega de un mapa de necesidades educativas para Fuenlabrada que recogía la exigencia de construir 2 centros públicos de educación infantil y primaria en esta legislatura, debiendo estar el primero de ellos finalizado en el curso 2016-2017.

El Sr. Consejero, D. Rafael Van Grieken, de acuerdo con el entonces Director del Área Madrid-Sur, D. Alberto González, dio como fecha de funcionamiento del primer colegio en el Barrio de El Vivero el curso 2017-2018, salvo que por el propio ayuntamiento de Fuenlabrada se adelantase un año construyendo con fondos municipales el equipamiento escolar para el curso 2016-2017, inversión que sería devuelta posteriormente por la Comunidad de Madrid. Ante la imposibilidad de aumento de la inversión por hallarse imposibilitada por el Ministerio de Hacienda, el alcalde desestimó el ofrecimiento por esta causa y por tanto se mantuvieron por parte municipal las fechas 2016-2017 y por parte de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte la datación programada para septiembre de 2017-2018, quedando ambas administraciones emplazadas a nuevas reuniones de trabajo para culminar un acuerdo sobre este y otros asuntos puestos sobre la mesa en el Documento del Mapa de Necesidades Educativas de la Legislatura del que se le hizo entrega al Sr. Consejero.

Tras varias e infructuosas cartas del alcalde de Fuenlabrada y de reiteradas peticiones y conversaciones del concejal de Educación con la DAT-Sur, finalmente se produjo una conversación telefónica entre el alcalde y el Consejero en el que se nos convocaba a una reunión de trabajo con la Viceconsejera, D^a María José García-Patrón, el Director General de Infraestructuras, D. Gonzalo Aguado y el nuevo Director de Área Territorial de Madrid-Sur, D. Manuel Bautista Monjón, exconcejal del grupo popular del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

En esa reunión se propuso por parte del Ayuntamiento de Fuenlabrada entre otros asuntos: aumento de la oferta de FP en el municipio, inversiones deportivas en el IES Carpe Diem y CEIPSO Velázquez, reducción de la ratio alumnos/aula y la necesidad de construir dos centros educativos en el Barrio de El Vivero con las siguientes fechas:

- Construcción de un CEIP en el solar de 14.824,21 m², puesto a disposición de la Comunidad de Madrid en 2007, antes del curso 2017-2018.
- Construcción de un CEIP en otro terreno dotacional educativo existente en ese barrio antes de finalizar la legislatura.

La Sra. Viceconsejera puso sobre la mesa un cambio de criterio en la DAT-Sur, planteando retrasar aún más años el colegio de cuyo suelo dispone la CAM desde hace más de ocho. El único colegio existente en el Distrito, CEIP Juan de la Cierva, tiene matriculados 542 alumnos, de tal forma que en la actualidad hay 693 niños y niñas que están escolarizados fuera del distrito, el equivalente a 28 aulas.

Analizando el número de alumnos empadronados actualmente en el Distrito que se van a escolarizar en los próximos cursos, tenemos que para el curso escolar 2016-2017 hay empadronados 196 alumnos, el equivalente a 8 aulas, para el curso 2017-2018 hay empadronados 224 alumnos, el equivalente a 9 aulas, para el curso 2018-2019 hay empadronados 202 alumnos, el equivalente a 8 aulas. Es decir, que para los próximos tres cursos escolares se incorporan 622 nuevos alumnos al 1º ciclo de educación infantil, el equivalente a 25 aulas. Si tenemos en cuenta que en el único colegio del

distrito finalizan la primaria 121 alumnos en los cursos mencionados, supone que 501 alumnos, de entre 3 y 5 años, el equivalente a 20 aulas, se tendrían que desplazar a colegios fuera del distrito, ubicado el más cercano a más de un kilómetro y medio de distancia en el barrio de Loranca. En conclusión, el retraso de la construcción del primer colegio seguirá obligando a cientos de niños y niñas de 3 años a cruzar la autovía M-407.

PUNTOS DE LA MOCIÓN

1. Instar a la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Comunidad de Madrid a la construcción de un colegio público cuyas obras estén finalizadas y las plantillas operativas antes de septiembre de 2017-2018, manteniendo la palabra del Consejero de Educación, Juventud y Deportes.
2. Instar a la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Comunidad de Madrid a la construcción de un segundo colegio público en el Barrio de El Vivero cuyas obras estén finalizadas y las plantillas operativas antes de la finalización de esta legislatura.
3. Elevar estos acuerdos a la Sra. Presidenta de la Comunidad de Madrid y a todos los grupos políticos de la Asamblea de Madrid.